

Secretaría a Despacho de la señora, informando que encontrándose el presente proceso para llevar a cabo la práctica de pruebas del incidente de nulidad propuesto por la parte demandada dentro del presente expediente el próximo 7 de octubre, el apoderado del señor Rafael Eli Henao Marulanda solicita que la audiencia se realice de manera presencial y el apoderado de la demandante solicita el aplazamiento de la audiencia por motivos de salud. Sirvase proveer.
Cali, 05 de octubre de 2022

RAMA JUDICIAL**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI**

Santiago de Cali, cinco de octubre de dos mil veintidós

Auto: 2148
Proceso: Declaración de U.M.H
Demandante: Edilma Osorio Ramirez
Demandado: Rafael Eli Henao Marulanda
Radicado: 76-001-31-10-004-2017-00053-00

De conformidad con la constancia secretarial, frente a la solicitud emitida por el apoderado de la demandante en la cual solicita se aplaze la audiencia programa por presentar el apoderado quebrantos de salud, anexando para el evento incapacidad por cuatro días por padecimientos odontológicos, considera el despacho justificado el aplazamiento de la audiencia

Se fija, en consecuencia, como nueva fecha para realizar la audiencia programada para el día de 7 de octubre de 2022, el día 15 del mes de OCTUBRE del año 2022, a las 10:00 AM, bajo las condiciones y advertencias ya establecidas para la audiencia que se reprograma.

Por otra parte, frente a la solicitud elevada pro el apoderado de la parte demanda referente a que la audiencia se celebre de manera presencial, a ello se accede y se dispondrá la programación de una sala de audiencias para realizar la correspondiente audiencia

NOTIFIQUESE**La Juez.****LEIDY AMPARO NIÑO RUANO**

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD
En estado No. 170 hoy notifico a las partes el
auto que antecede (art.245 del c.p.c.)

Santiago de Cali, 05 de octubre 05 de 2022
La secretaria -

Francis Inés Londoño Ricardo

SIN NECESIDAD DE FIRMA.
(Art. 77, Ley 527 de 1999, 2º Decreto 808
de 2020 y 38 del Acuerdo PCJ420-11167
del C.S.J)